



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 30 de Agosto de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 2972/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora un refuerzo presupuestario con destino específico a financiar el componente Becas de Fin de Carreras de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la Convocatoria PROMEI.

Que dicha incorporación de crédito, se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2972/2007 del señor Rector mediante la cual se incorpora un refuerzo presupuestario con destino específico a financiar el componente Becas de Fin de Carreras de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la Convocatoria PROMEI.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1014/2007



Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Plazamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR